



República de Panamá

Ministerio de Relaciones Exteriores
Despacho de la Ministra

14 de junio de 2021
DM-MIRE-2021-41277

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación con la iniciativa global 30x30 para la protección de los océanos.

La República de Panamá insta a los Estados de la región a que apoyen dicha iniciativa, para proteger al menos el 30% de nuestros océanos antes del año 2030. Nuestro país reconoce la urgente necesidad de trabajar en conjunto, realizando acciones con firmeza en beneficio de los océanos y la vida marina que albergan.

Frente a esta iniciativa, Panamá se posiciona como un Líder Mundial Azul (*World Blue Leader*). El 8 de junio de 2021, Día Mundial de los Océanos, el Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República, firmó el Decreto Ejecutivo que amplía los límites del Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba (ARMCC), localizada en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del Pacífico. La ARMCC forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República de Panamá y su ampliación incrementa la superficie marina total protegida de la República de Panamá, de 47,542.79 km², aproximadamente, con algún grado de gestión, a 98,061.63 km². Con su ampliación, nuestro país cumple con los objetivos de la Iniciativa 30X30, nueve años antes de la fecha estipulada.

La mencionada ampliación beneficiará la conectividad del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) y el manejo binacional de áreas protegidas colindantes de Panamá y Colombia, fortaleciendo el concepto de *migravías* y consolidando aún más los esfuerzos de protección del ecosistema marino de este Corredor. Al combinarse con áreas marinas de Colombia, conformarían un área marina protegida binacional de 121,341.25 km², la tercera más grande del Pacífico Oriental Tropical, después de las islas Revillagigedo y las Islas Galápagos.

Reconocemos . . .

A Su Excelencia
MAURICIO MONTALVO
Ministro de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana
República del Ecuador
Quito



Reconocemos la importancia de las *migravías* y su papel esencial como corredores biológicos submarinos que unen áreas marinas protegidas (AMPs) por las que transitan especies marinas migratorias. Estos corredores biológicos brindan servicios ambientales importantes para las comunidades costeras y las economías nacionales, que permiten conservar y recuperar los hábitats naturales, favorecen la diversidad genética, facilitan la reproducción de especies marinas, mejoran la alimentación e incrementan la producción derivada del mar.

Estas áreas protegidas, a su vez, se conectan con las áreas marinas de Isla del Coco de Costa Rica y las Islas Galápagos del **Ecuador**, conformando el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, un área conocida a nivel mundial por su gran biodiversidad y endemismo. La unión entre las áreas marinas protegidas de Panamá y Colombia, por su lado, beneficiará la conectividad con las áreas marinas de Costa Rica y **Ecuador**, facilitando la migración de especies marinas altamente amenazadas, que son esenciales para mantener el equilibrio ecológico de los océanos.

Reafirmamos nuestra decisión de trabajar en iniciativas conjuntas y tenemos la disposición de unir esfuerzos para asegurar la protección de nuestros océanos, felices de que ambos países compartimos este objetivo.

Aprovecho la oportunidad para presentar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores